INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS DEL MENOR PRECIO.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDARTES – IP – MIC – 040 – 2019

1. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE ESPAÑOL A INGLES DE LOS TEXTOS DE APOYO A LA MUSEOGRAFÍA DE LAS EXPOSICIONES QUE CONFORMAN LA PROGRAMACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

2. EL PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la contratación es por valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($33.155.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, para lo cual la entidad ampara el proceso mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe y relaciona a continuación.

No. del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Código Presupuestal	Concepto	Valor
2586	**3-3-1-15-03-25-1017-157**	**157** – Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	**$33.155.000**

El valor del contrato que se pretende realizar es el resultante de la oferta más favorable para la entidad, sin que supere el presupuesto oficial, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de adjudicar por el monto total del CDP que ampara el proceso.

3. PROPONENTES:

Conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDARTES – IP – MIC – 040 – 2019**, se realiza el respectivo informe de evaluación de la propuesta que ostentó el menor precio.

Se deja constancia que se presentó en la plataforma transaccional SECOP II, dos **(2)** propuesta en el siguiente orden cronológico:

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
INTERPRETING COLOMBIA	900562114 - 7	$ 29.355.000
GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	900764350 - 6	$ 28.975.000

De acuerdo a lo anterior y dando aplicación al citado artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a verificar el cumplimiento de la oferta que presentó el menor valor, que para este efecto es la presentada por el proponente **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.** por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. ($28.975.000),** valor que no sobrepasa el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

4. VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El Comité Evaluador procedió a analizar los contenidos de la oferta económica, encontrando que los valores consignados en el formato de propuesta económica para el proceso No. **IDARTES – IP – MIC – 040 – 2019** por el proponente **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.**, no presenta ningún error aritmético, no supera los valores establecidos en el estudio de mercado para cada ítem y no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

4.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes contemplados en la Invitación Pública No. **IDARTES – IP – MIC – 040 – 2019**, encontrando lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.		X
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	X	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio.	X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	X	
Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	X	
Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del decreto 807 de 1993, modificado por el decreto 422 de 1996. (la obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	X	
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	X	
Formato único de hoja de vida, para persona jurídica o natural, (DAFP).		X
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	X	
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	X	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a	X	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.		
Registro nacional de medidas correctivas	**X (Verificado por la Entidad)**	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Los interesados en participar tendrán que ser personas jurídicas o naturales cuyo objeto social/objetivo/propósito se relacione con el objeto a contratar y la experiencia evidencie la ejecución de contratos con objeto similar al objeto del presente proceso. Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el objeto a contratar. La fecha de expedición del Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o la autoridad competente no deberá ser superior a treinta (30) días calendario, contabilizados a partir de la fecha del cierre del proceso.	**X** GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S Contrato No. PSI2530. Valor: $ 51.200.000 Fecha de Inicio: 09/01/2018 Terminación: 15/11/2018 Centro de Infancia, Familia y	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
La Experiencia Total del consorcio o unión temporal será la sumatoria de la experiencia que señale cada uno de sus integrantes, en forma proporcional al porcentaje de participación, incluyendo valor, será descrita por el proponente según el formato de experiencia. En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta La experiencia se acreditará mediante certificaciones de contratos o cualquier otro documento proveniente del contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información: **a)** Nombre de la entidad contratante. **b)** Persona natural o jurídica que ejecutó el contrato con número de NIT respectivo. **c)** Identificación y ubicación de la empresa y/o persona natural a la cual se prestó el servicio. **d)** Numero de contrato y objeto del contrato **e)** Fechas de inicio y terminación del contrato ***No se permiten auto certificaciones.***	Sociedad Psinapsis Humana	
El proponente persona natural, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta días calendario a la fecha prevista para la diligencia del cierre del presente proceso, en el cual coste que su objeto social está relacionado con actividades de **servicios de traducción escrita**. El proponente persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su objeto social, socios o miembros de la Junta Directiva, según el caso, y el Revisor Fiscal en los casos en que de acuerdo con la Ley aplique, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia		X

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con **servicios de traducción escrita**, objeto del proceso de contratación y por lo tanto le permite ejecutar el contrato que surja. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros está relacionado con los servicios y entrega de productos relacionados con **servicios de traducción escrita,** objeto del proceso de contratación. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el (los) documento (s) con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas y que se relacionen con requisitos mínimos para participar y/o requisitos para la comparación de las ofertas. **Nota 1:** Si el objeto social contiene terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se verificará el alcance y la descripción del mismo, para determinar si corresponde a la aquí solicitada.		

CONCEPTO TÉCNICO Y JURÍDICO: El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para realizar la Contratación, de acuerdo a la revisión técnico y jurídico.

OBSERVACIONES: El proponente deberá allegar la **carta de presentación de la oferta** debidamente diligenciado, **hoja de vida de la función pública** debidamente diligenciada, y dar alcance al objeto social registrado en el certificado de existencia y representación legal, según lo requerido en el ítem 13.2.4. de la invitación del presente proceso.

El proponente deberá subsanar en el término establecido en el cronograma del proceso, en caso de no hacerlo conforme al numeral 9.1 "CAUSALES DE RECHAZO GENERALES" de la invitación publica el proponente incurrirá en causal de rechazo.

5. CONCLUSIÓN

De conformidad con todo lo anterior el **Comité Evaluador concluye** que la oferta presentada por **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública No. **IDARTES – IP – MIC – 040 – 2019**.

En consecuencia, se requiere que el proponente **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.**, **SUBSANE** los siguientes documentos:

JURÍDICOS

1. La **Carta de presentación de la oferta**, haciendo mención si los documentos tienen algún tipo de reserva legal.
2. La **Hoja de vida de la función pública,** toda vez, que no se registró la capacidad de contratación y no se allego las certificaciones contractuales registradas en ella.

TÉCNICOS

1. Dar alcance al objeto social registrado en el certificado de existencia y representación legal, según lo requerido en el ítem 13.2.4. de la invitación del presente proceso

No obstante, lo anterior, el proponente deberá subsanar lo requerido en el presente informe de evaluación, dentro de los términos establecidos por la Entidad en el cronograma del proceso.

OSCAR DALEL NADJAR CRUZ
Contratista - Oficina Asesora Jurídica.

SANDRA YANETH VALENCIA
Contratista – Gerencia de Artes Plásticas